



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00179 00**

Ténganse allegada la respuesta al telegrama No. 0229 del 14 de agosto del año en curso, proveniente de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA**, mediante la cual, manifestó que procedió a realizar la inscripción de la demanda monitoria en el folio de matrícula inmobiliaria No. **176-115643**, del predio denunciado como propiedad de las demandadas **MARTHA LUCIA GARCÍA DE RODRÍGUEZ y YESENIA RODRÍGUEZ GARCÍA**, conforme consta en la anotación No. **12**, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la demandante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **64** hoy **04/09/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c28e14e54c586e263da0e79c098fc275aa40ff5f6b346fec4f6636581f31c27f**

Documento generado en 01/09/2023 01:18:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>